Guayaquil, marzo 15 del 2002.

Señores:
Intendencia de compañías de Guayaquil

En cumplimiento con disposiciones de Superintendencia de Compañías y por pedido de la Junta de socios de Librosil s.a., he revisado los libros de actas, accionistas escrituras y demás información administrativa de la empresa, así como también los registros contables, declaraciones tributarias de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2003, encontrando que los mismos se hallan de conformidad con disposiciones de Superintendencia de Compañías, dando fe además del cumplimiento de los pagos impositivos al servicio de rentas Internas.

Es todo lo que puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente,

Diego Proaño B.
Comisario.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

27 ABR. 2004